

PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL
Facultad de Humanidades

Programa de Posgrado en Filosofía

Aviso regular 02/2025

Selección para el acceso a los programas de máster y doctorado en 2025/02

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía (PPGF) de la Facultad de Humanidades de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica las bases del Proceso de Selección 02/2025 para admisión en el segundo semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.
2. El Programa, concepto 7 (siete) de la CAPES, tiene 2 (dos) áreas de concentración denominadas Metafísica y Epistemología y Ética y Filosofía Política. El programa tiene las siguientes líneas de investigación: Dialéctica, Epistemología Analítica, Fenomenología y Hermenéutica, Filosofía en la Edad Media, Estado y Teorías de la Justicia y Fundamentos de la Ética. La información sobre las áreas de concentración, líneas de investigación y profesores acreditados puede obtenerse a través del enlace <https://portal.pucrs.br/ensino/mestrado-e-doutorado/filosofia/#estrutura-do-programa1>

3. Del Público

Podrán tomar parte en el Proceso de Selección de Máster todos los poseedores de Diplomas de Grado en Filosofía o en áreas afines, debidamente reconocidos por el MEC o por el órgano competente del país de origen, así como los que hayan cursado una Licenciatura, siempre que acrediten haberla finalizado en fecha anterior a la matriculación en el Máster. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los titulados de Grado y Máster en Filosofía o áreas afines, debidamente reconocidos y recomendados por el MEC/CAPES o por el órgano competente de su país de origen, así como los titulados de Máster, siempre que acrediten haber finalizado el curso en fecha anterior a la matriculación en el Doctorado.

4. Vacantes

Esta selección tiene como objetivo cubrir hasta 10 (diez) vacantes a nivel de Máster y hasta 15 (quince) vacantes a nivel de Doctorado. En el caso de que no se cubra la totalidad de las vacantes para ingresantes en cualquiera de los dos niveles, las vacantes restantes podrán ser reasignadas a ingresantes en el otro nivel, de acuerdo con la presente convocatoria.

Además de las 10 (diez) plazas ofrecidas en el nivel de Maestría, se ofrecerá 01 (una) plaza a candidatos autodeclarados negros, morenos o indígenas. Asimismo, además de las 15 (quince) plazas ofrecidas en el nivel de doctorado, se ofrecerá 01 (una) plaza a candidatos negros, pardos o indígenas autodeclarados. En caso de que no haya

candidatos negros, pardos o indígenas autodeclarados que cumplan con los requisitos de selección, las plazas ofrecidas a estos candidatos podrán ser ocupadas por otros candidatos que no sean negros, pardos o indígenas autodeclarados.

Además de las 10 (diez) plazas ofrecidas en el nivel de Maestría, se ofrecerá 01 (una) plaza a candidatos extranjeros. Asimismo, además de las 15 (quince) plazas ofertadas en el nivel de doctorado, se ofrecerá 01 (una) plaza a candidatos extranjeros. En caso de no haber candidatos extranjeros que cumplan los requisitos de selección, las plazas ofertadas a estos candidatos podrán ser cubiertas por otros candidatos no extranjeros.

5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login>, Del 28 de abril al 30 de junio de 2025. Después de llenar el formulario de inscripción en línea, el candidato debe pagar la tasa de inscripción de R \$ 100,00.

6. Documentos

Al inscribirse *en línea*, deberá *cargar* los documentos que se especifican a continuación.

- 6.1. Documento de identidad o, en el caso de los extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE);
- 6.2. Registro de Contribuyentes Individuales (CPF);
- 6.3. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, *Curriculum Vitae*;
- 6.4. Título de licenciatura y/o máster (este último solo para los candidatos al doctorado que ya posean un máster) o prueba de que completará su licenciatura o máster en la fecha de inscripción;

Nota: Los candidatos que solo presenten una declaración oficial de fin de estudios de grado o máster, expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia del título de grado o máster en su primera matrícula. En caso de no aportar esta documentación en el momento de la matrícula, perderá su plaza.

- 6.5. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria.
- 6.6. Un ejemplar del Proyecto de Investigación de Máster o Doctorado adecuado a las Áreas de Concentración y Líneas de Investigación del Programa de Posgrado en Filosofía, que incluya los siguientes elementos: 1. Identificación del candidato; 2. Título del proyecto;

3. Resumen; 4. Problema y delimitación; 5. Justificación y pertinencia; 6. Objetivos: generales y específicos; 7. Calendario; 8. Resumen de los capítulos y apartados que se tratarán en la tesis; 9. Referencias bibliográficas.

- 6.7. En el caso de los candidatos a máster, enviar una copia del trabajo de fin de grado; en el caso de los candidatos a doctorado, enviar una copia de la tesina de máster; en el caso de los licenciados y titulados en otras áreas interdisciplinarias, distintas de la Filosofía, enviar el trabajo más alineado con el Proyecto de Investigación propuesto, que puede ser un artículo, capítulo de libro o monografía.

Nota: Los solicitantes pueden consultar previamente por correo electrónico a los profesores del Programa de Posgrado en Filosofía para obtener una opinión sobre sus proyectos y su adecuación a las áreas y líneas de investigación. La lista de direcciones de correo electrónico está disponible en <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/filosofia/>.

7. El proceso de selección

7.1. El Comité de Selección

El artículo 7 del Reglamento del Programa de Posgrado en Filosofía establece que "la selección y la clasificación son responsabilidad del Comité de Coordinación", que es el Comité de Selección *ad hoc*, salvo la participación del representante de los estudiantes.

7.2. Criterios de selección

- 1ª etapa: Selección de proyectos
 - a) Todos los proyectos serán evaluados, según el área de concentración y la línea de investigación, por miembros del profesorado permanente del Programa de Posgrado en Filosofía utilizando el formulario de evaluación de proyectos;
 - b) El formulario de evaluación contiene los siguientes ítems de puntuación: 1. Delimitación del proyecto; 2. Relevancia y actualidad del proyecto; 3. Articulación del problema; 4. Claridad y viabilidad de los objetivos; 5. Referencias bibliográficas (pertinentes y actualizadas); 6. Aspectos formales del proyecto.
 - El Proyecto de Investigación tiene una ponderación de 5,0 (cinco);
- Etapa 2: La entrevista
 - a) CV Lattes: Se valorarán los siguientes aspectos: 1. Formación; 2. Experiencia laboral; 3. Producción;
 - Los cafés con leche tienen un peso de 2,5 (dos y medio);
 - b) En la entrevista con el comité de selección se tratarán los siguientes temas: 1. currículum vitae; 2. proyecto de investigación; 3. tiempo para la investigación y recursos;

- La entrevista tiene un peso de 2,5 (dos y medio);

Observaciones:

- En la primera etapa, solo se considerarán aprobados los candidatos que obtengan un promedio igual o superior a 3,0 (tres);
- En la 2ª etapa, solo se considerarán aprobados los candidatos que obtengan un promedio igual o superior a 5,0 (cinco);
- En caso de empate en el resultado final, los criterios de desempate seguirán el siguiente orden:
 1. Candidato con la puntuación más alta en la evaluación del Proyecto de Investigación;
 2. Candidato con la puntuación más alta en el Lattes CV (o *Curriculum Vitae*).

7.3. Clasificación final

- Para el cálculo del resultado se utilizará el promedio simple a partir de 3 (tres) notas: Proyecto de Investigación con un peso de 6 (seis), CV Lattes con un peso de 2 (dos) y entrevista con un peso de 2 (dos).
- La nota mínima es 5,0 (cinco).
- Los candidatos seleccionados serán clasificados por orden de mayor a menor puntuación final, dentro de los límites del número de plazas.
- Los candidatos seleccionados serán clasificados según su grado.

8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán antes del 18 de julio de 2025 en el sitio web del programa <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/philosophy/>

Calendario

Atividade	Fecha
Publicación del anuncio 01/2025	28 de abril de 2025
Plazo de inscripción	Del 28 de abril al 30 de junio de 2025
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	Del 28 de abril al 30 de junio de 2025
Anuncio de los proyectos seleccionados en el sitio web de PPG Philosophy	11 de julio de 2025

Entrevistas a candidatos	15 y/o 16 de julio de 2025
Publicación del resultado parcial del proceso de selección	17 de julio de 2025
Publicación del resultado final del proceso de selección	18 de julio de 2025

9. Disposiciones generales

- 9.1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
- 9.2. El plazo para recurrir el resultado final del Proceso de Selección para el Programa de Posgrado en Filosofía será de un (1) día hábil a partir de la fecha de publicación. Las solicitudes de recurso deberán enviarse a philosophy-pg@pucrs.br y serán analizadas y juzgadas por el Comité de Selección del Programa.
- 9.3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.
- 9.4. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección del Programa de Posgrado en Filosofía de la PUCRS.

Porto Alegre, 28 de abril de 2025.



Prof. Dr. Nythamar H F De Oliveira Jr.
Coordenador do PPG em Filosofia